



Santiago, 14 de enero de 1991

Señor
Davor Harasic
Abogado Consejero
Consejo de Defensa del Estado
Presente

Estimado colega:

En relación con las instrucciones que usted me solicitara, respecto de los antecedentes que puede proporcionar a la Comisión Especial investigadora del caso de las uvas contaminadas con cianuro en la Cámara de Diputados, en la sesión a la que esa Comisión lo ha citado, por medio de la presente reitero a usted las instrucciones verbales que le proporcioné, en sentido de informar a los Señores Parlamentarios que el suscrito ha decidido, en el mes de diciembre recién pasado, todas las vías de acción tendientes a resguardar adecuadamente el interés nacional.

A partir de la fecha de la decisión - el 31 de diciembre de 1990- se inició la implementación de dichas vías, las que deberán materializarse a la brevedad.

No obstante, por lo delicado del tema, en consideración que el mismo compromete las relaciones internacionales de Chile, es decisión del suscrito que dichas vías se hagan públicas tan solo el día que se materialicen, por lo que usted no está en condiciones de darlas a conocer anticipadamente.

Agradeciéndole su valiosa colaboración, lo saluda atentamente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR